

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025

En relación con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea transparente. En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo de enero a junio de 2025 que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, el tomo del Poder Judicial se integra a su vez por los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presenta el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, que tiene por objetivo proveer información, confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo de efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente al 30 de junio de 2025.

2.- Panorama Económico y financiero

El presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2025 autorizado para este Tribunal de Justicia Administrativa fue de \$67,017,097.00 mismo que permitió realizar las funciones propias de este Tribunal, así como establecer firmemente su plantilla de personal, pudiendo contar con los recursos humanos, materiales y financieros para lograr el Plan Estratégico en la impartición de justicia administrativa.

3.- Autorización e historia

A) Fecha de creación e historia.

Entidad: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

De conformidad con los artículos 17 párrafo segundo, 116 fracción V, de la Constitución General de la República; regulado conforme al artículo 84 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; asimismo acorde a los artículos 1, 3, 7, 8 fracción I, 10, 11 y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y 3 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, se inició como un organismo público especializado, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de cualquier autoridad.

Actualmente, derivado del Decreto número 247, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y conforme al Artículo 97 BIS.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala es un órgano jurisdiccional, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, será independiente de cualquier autoridad y tendrá su residencia en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl. La Ley establecerá su presupuesto, organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus resoluciones.



4.- Organización y Objeto social.

a) Objeto social.

Impartir justicia de manera pronta, gratuita, completa e imparcial, en los asuntos de orden contencioso administrativo.

b) Principal actividad.

Dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública estatal y municipal con los particulares es un órgano competente para imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública Estatal o Municipal, o bien, al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, en los términos establecidos.

c) Ejercicio fiscal.

Su ejercicio inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

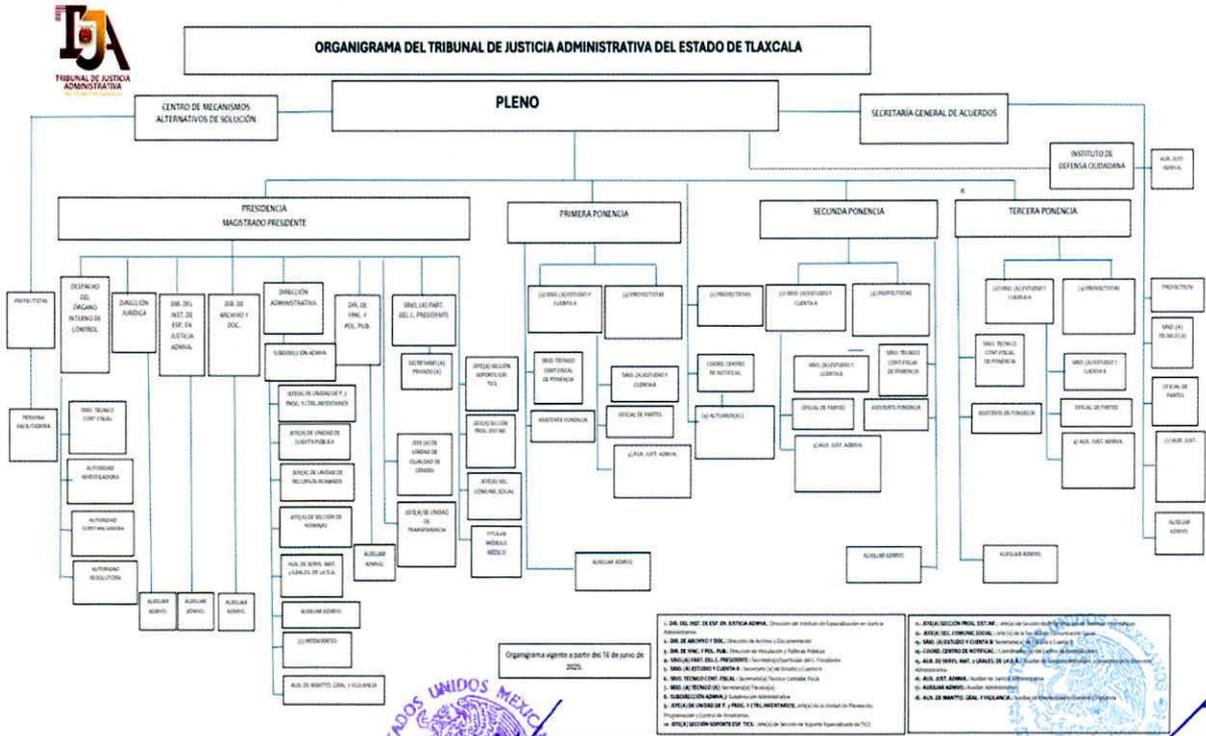
d) Régimen jurídico.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado se rige en obediencia a las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, así como el Reglamento que regula la organización y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

e) Consideraciones Fiscales

El Ente es una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta e impuesto al Valor Agregado. Por tanto, es sólo retenedor de Impuesto Sobre la Renta por salarios pagados y retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el pago a personas que se encuentra bajo el régimen de honorarios a personas físicas por servicios profesionales y/o arrendamiento.

f) Estructura organizacional básica



Fuente: Dirección Administrativa

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica.

5. Bases de preparación.

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables en la materia.
- b) Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados con base a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, información financiera intermedia cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) respectivas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como apeguándose a los Lineamientos Generales para la integración de la Cuenta Pública de los Poderes y Organismos Autónomos 2025.
- c) **Postulados básicos**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros son presentados en pesos mexicanos, que es la moneda funcional para Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, toda la información es presentada en pesos corrientes.

Clasificación de Activos y Pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según su destino o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes, para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año y más allá de este tiempo, no corrientes.

Vidas útiles y valor razonable de inmuebles, y bienes muebles.

El Ente público determina las vidas útiles de sus activos con base en su mejor estimación de los períodos durante los cuales espera obtener beneficios económicos derivados de dichos activos. Únicamente para efectos de la adopción de las NIIF, para aquellos activos valuados a su valor razonable, en caso de existir un valor de mercado, la ente evaluó si dicho valor de mercado satisfacía las condiciones de pactarse entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción de libre competencia, lo que permitiría considerar el valor de mercado como una referencia apropiada del valor razonable, de lo contrario, el valor razonable de los activos se estimó con base en modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los otros pasivos financieros se componen de documentos por pagar, obligaciones de carácter contractual laboral y otras cuentas por pagar, e impuestos por pagar, en el caso de obligaciones contractuales. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo genera un beneficio para el ente, el activo reconocido se limita al total neto de cualquier costo por servicio anterior no reconocido y al valor presente de cualquier devolución futura proveniente del plan o de reducciones en futuras contribuciones al plan. A fin de calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo que sea aplicable a cualquier plan del Ente. El costo laboral resultante del aumento en la obligación por los beneficios y gastos por los empleados en el año se reconoce en gastos de operación.

El costo financiero, asociado con el incremento del pasivo por el paso del tiempo, así como el rendimiento esperado en el período de los activos del plan, se reconocen dentro del resultado de financiamiento. Un beneficio económico está disponible para el ente si es realizable en la duración del plan o la liquidación de las obligaciones del plan. Cuando se mejoran los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados es reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto es reconocido inmediatamente en resultados.

El Ente reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en otro resultado integral y todos los gastos relacionados con los planes de beneficios definidos en los gastos por beneficios a los empleados en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, el Ente procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad, cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

La obligación neta del ente relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en los anteriores.


TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.
PRESIDENCIA


TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

6. Políticas de contabilidad significativas.

- a) Actualización, la información presentada en los Estados Financieros no reconocen los efectos de la inflación. Por tanto, se presentan a valor histórico.
- b) Operaciones en el extranjero. Se informa que este ente no realiza operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de inversiones en acciones en el sector paraestatal. Así mismo también informo que el mismo Ente no tiene inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Método de valuación de inventarios. Debido a las actividades que realiza este ente público, no tiene manejo de inventarios de materia prima y materiales.
- e) Beneficios a empleados.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Actualmente este ente público no tiene activos, pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte analítico del Activo

Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a efectos cambiarios en su valor razonable y son usados por el ente en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles, se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado, se deprecian usando el método de línea recta en resultados con base a las vidas útiles estimadas de cada componente. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica

10. Reporte de recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación:

El comportamiento de recaudación del Ente en comento está supeditado por las participaciones estatales provenientes del Gobierno del Estado

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El ente cuenta con una dependencia presupuestalmente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estado de Tlaxcala en un 97% y es a través de un calendario de ministraciones mensuales que esta Secretaría suministra el recurso de acuerdo con el presupuesto autorizado y aprobado por el Congreso del Estado.

11. Información sobre deuda y el reporte analítico de la deuda.

Al informe del presente este Órgano Colegiado no cuenta con endeudamiento alguno.

12. Proceso de mejora.

- a) Principales políticas de control interno:

Se cuenta con Lineamientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública del Tribunal de Justicia Administrativa, Lineamientos para el pago de servicios médicos del mismo Ente, así como la normatividad vigente para los registros contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se llevan a cabo un estudio de actividades por área administrativa a fin de evaluar el desempeño de acuerdo con lo Programado y Presupuestado (PBR) del ejercicio 2025.

13. Información por segmentos.

Los resultados del segmento que son informados a la presidente del Tribunal de Justicia Administrativa para presentarlos ante el Pleno de este Cuerpo Colegiado incluyen las partidas directamente atribuibles atendiendo la clasificación por objeto del gasto y por rubro de ingreso, así como también aquellos que pueden ser asignados a los activos y pasivos por impuestos.

14. Eventos posteriores al cierre.

Los desembolsos posteriores son capitalizados aumentando los beneficios económicos futuros en su incorporación en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, de estas formas todos los gastos, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

17.- Convenio de Coordinación en materia de participación sobre la recaudación del Impuesto Sobre la Renta en términos del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Celebrado con la Secretaría de Finanzas.



NOTAS DE DESGLOSE

I.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

ESF-01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Tipo
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	19,757,028.67	
TOTAL		19,757,028.67	

La inversión temporal que se tiene es con vencimiento menor a 3 meses, son fondos invertidos en Contratos con el banco cuyo riesgo es mínimo.

ESF-02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	2024	2023	2022	2021
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESF-03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	90 días	180 días	365 días	+365 días
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,487,526.31	2,487,526.31	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN BIENES Y PRESTACIÓN DE SERV A C/ PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A C/ PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	2,487,526.31	2,487,526.31	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		2,487,526.31	2,487,526.31	0.00	0.00	0.00

La factibilidad de cobro de las contribuciones por recuperar corto plazo es buena.

ESF-04 INVENTARIO:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
1.1.4	INVENTARIOS	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00
TOTAL		0.00

ESF-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Dep. Gasto	Dep. Acum.	Método	Tasas (*)
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	49,791,264.23	0.00	0.00	Línea recta	
1.2.3.1	TERRENOS	6,500,000.00	0.00	0.00	Línea recta	
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	43,291,264.23	0.00	0.00	Línea recta	
1.2.4	BIENES MUEBLES	13,211,417.88	0.00	3,594,706.72	Línea recta	
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,871,906.44	0.00	2,393,877.56	Línea recta	
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	124,451.44	0.00	16,793.16	Línea recta	
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	178,060.00	0.00	106,836.00	Línea recta	
1.2.4.4	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,037,000.00	0.00	1,077,200.00	Línea recta	
TOTAL		63,002,682.11	0.00	3,594,706.72		

En un 15 o 20 por ciento del Equipo de cómputo con el que actualmente se cuenta, se tiene en comodato con el H. Tribunal Superior de Justicia vs Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ESF-09 INTANGIBLES Y DIFERIDOS:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Amort. Gasto	Amort. Acum.	Método	Tasas (*)
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	3,587,880.00	0.00	597,980.00	Línea recta	
1.2.5.1	SOFTWARE	3,587,880.00	0.00	597,980.00	Línea recta	
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	Línea recta	
TOTAL		3,587,880.00	0.00	597,980.00		

ESF-12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	90 días	180 días	365 días	+365 días
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,085,008.36	9,085,008.36	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,291,754.38	8,291,754.38	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	793,253.98	793,253.98	0.00	0.00	0.00
TOTAL		9,085,008.36	9,085,008.36	0.00	0.00	0.00

Los adeudos son generados por las operaciones normales del Tribunal de Justicia Administrativa y se pagan en el corto plazo.

ESF-16 OTROS PASIVOS:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Naturaleza	Característica
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	164,425.80		
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	164,425.80		
TOTAL		164,425.80		



II.- ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Los ingresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Productos	846,711
Aprovechamientos	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	10,500
Transferencias y asignaciones	34,915,439
Otros ingresos y beneficios	0

GASTOS

Los gastos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Servicios Personales	21,794,441
Materiales y suministros	566,333
Servicios Generales	1,092,146

III.- ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

Al término del periodo enero a junio del ejercicio 2025 se tiene un ahorro de \$12,319,730, derivado de las operaciones normales del Ente. El ahorro corresponde a recursos recibidos de la Firma de convenio para la devolución del ISR de Tribunal de Justicia Administrativa y de sus Participaciones.

IV.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FLUJO DE EFECTIVO:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2025	2024
1.1.1.1	EFFECTIVO	0	0
1.1.1.3	BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	163,031	532,614
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	19,757,029	18,621,997
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES		19,920,060	19,154,611

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2025	2024
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	156,158	929,280
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	111,321
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,462,700
TOTAL		156,158	3,503,301

CONCILIACION DEL FLUJO DE EFECTIVO:

	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,319,730	13,409,703
MAS	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0.00	0.00
	Incremento en cuentas por pagar de actividades de operación	0.00	0.00
IGUAL	FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12,319,730	13,409,703

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Importe
	1. Ingresos Presupuestarios		35,772,651
	2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	
2.2	INGRESOS POR VARIACIONES DE INVENTARIOS	0.00	
2.3	DSIMINUION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA DETERIORO U ABSOLECENCIA		
2.4	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	
2.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
2.6	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00	
	3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
3.1	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00	
3.2	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	
3.3	OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00	
	4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		35,772,651

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Importe
	1. Total de egresos presupuestarios		45,347,409
	2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,894,488
2.3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	156,158	
2.4	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
2.5	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2.6	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
2.7	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2.8	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
2.9	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
2.10	BIENES INMUEBLES	0.00	
2.11	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
2.13	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	21,738,331	
2.14	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	
2.15	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	
2.17	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	

AUTÓNOMO

2.18	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
2.21	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
3. Más gastos contables no presupuestarios		
3.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
3.2	PROVISIONES	0.00
3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4	OTROS GASTOS	0.00
3.5	INVERSION PUBLICA	0.00
3.6	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3.7	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		23,452,920

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0	485,596,896	485,596,896	0
8.1	LEY DE INGRESOS	0	173,305,218	173,305,218	0
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	67,017,097	0	67,017,097
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	35,772,651	101,759,916	65,987,266
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	34,742,819	0	34,742,819
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	35,772,651	35,772,651	0
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	0	35,772,651	35,772,651
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0	312,291,678	312,291,678	0
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	0	67,017,097	67,017,097
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	124,622,735	68,210,227	56,412,508
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	22,862,818	57,605,638	34,742,819
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	45,347,409	45,347,409	0
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	45,347,409	37,055,654	8,291,754
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	37,055,654	37,055,654	0
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0	37,055,654	0	37,055,654

LICENCIADO MANUEL VÁZQUEZ CONDAS
MAGISTRADO PRESIDENTE


**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE TLAXCALA
PRESIDENCIA**

Contable / 17

C.P. MARÍA LILIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**